



**Programa
de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



UNEP(OCA)/MED/IG.3/2
20 de junio de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLES

PLAN DE ACCION PARA EL MEDITERRANEO

Octava Reunión Ordinaria de las Partes
Contractantes en el Convenio para la protección
del Mar Mediterráneo contra la contaminación
y protocolos conexos

Antalya, Turquía, 12-15 de octubre de 1993

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

Introducción

La Séptima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación (El Cairo, 8 a 11 de octubre de 1991) aceptó la oferta de Turquía de hospedar a la Octava Reunión Ordinaria en Antalya del 12 al 15 de octubre de 1993.

Las anotaciones al programa propuesto para la reunión que figuran a continuación fueron preparadas por la Secretaría con el fin de facilitar sus deliberaciones. Antes de la sesión de apertura se celebrarán consultas oficiosas de los jefes de las delegaciones el martes, 12 de octubre de 1993, a las 9.00 horas.

Tema 1 del programa Apertura de la reunión

De acuerdo con lo prescrito en el Reglamento de las reuniones de las Partes Contratantes, el Excmo. Sr. Atef Ebeid, Ministro de Asuntos del Gabinete, Ministro de Estado para el Desarrollo Administrativo y Ministro encargado del Medio Ambiente de Egipto y Presidente electo de la Séptima Reunión Ordinaria, abrirá la reunión a las 10.00 horas del martes 12 de octubre de 1993. Se espera que el Ministro de Medio Ambiente de Turquía dará la bienvenida a las Partes Contratantes en nombre del Gobierno. La Directora Ejecutiva del PNUMA pronunciará el discurso de apertura.

Tema 2 del programa Reglamento

En la presente reunión se aplicará el Reglamento para las reuniones y conferencias de las Partes Contratantes en el Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación y sus protocolos conexos (UNEP/IG.43/6, Anexo XI).

Tema 3 del programa Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 20, la reunión elegirá de entre los representantes de las Partes Contratantes un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator. Los miembros de la Mesa permanecerán en sus cargos hasta que sean elegidos sus sucesores en la siguiente reunión ordinaria y desempeñarán sus funciones en cualquier reunión extraordinaria que se celebre en el intervalo.

Tema 4 del programa Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa provisional, preparado por la Directora Ejecutiva de acuerdo con la Mesa de las Partes Contratantes (artículo 10) se ha distribuido como documento UNEP(OCA)/MED IG.3/1.

Como se recomendó en la séptima reunión de las Partes Contratantes, la Octava Reunión Ordinaria se organizará en sesiones plenarias, sin que se establezca ningún comité plenario.

La reunión examinará y aprobará en su forma enmendada el calendario propuesto que figura como anexo del presente documento.

En la reunión se dispondrá de interpretación simultánea en árabe, español, francés e inglés.

Tema 5 del programa Admisión de nuevas Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona

En la reunión de El Cairo celebrada en noviembre de 1992, después de oír una declaración del representante de Croacia en la que manifestó el deseo de su país de ser admitido en el Convenio de Barcelona, la Mesa de las Partes Contratantes decidió remitir esta cuestión a la Octava Reunión Ordinaria y que Croacia debería solicitar ser aceptada como miembro del Convenio de Barcelona por el procedimiento habitual, tal como se estipula en el artículo 26 del Convenio.

Además, se espera que se presentará también a la reunión la solicitud de admisión al Convenio de Barcelona de la República de Eslovenia.

Se pedirá a la reunión que manifieste su opinión sobre las dos solicitudes de admisión de conformidad con el artículo 26 del Convenio.

Tema 6 del programa _ Credenciales de los representantes

Cada Parte Contratante estará representada por un representante acreditado, al cual podrán acompañar los suplentes y asesores que sean necesarios (artículo 18). Las credenciales de los representantes y los nombres de los suplentes se comunicarán a la Directora Ejecutiva antes de la sesión de apertura. De conformidad con el artículo 19, la Mesa examinará las credenciales de los representantes e informará sobre ellas a la reunión.

Tema 7 del programa _ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación del Plan de Acción para el Mediterráneo en 1992_1993

Se prevé que la reunión examinará y tomará nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación del Plan de Acción para el Mediterráneo en 1992_1993 (UNEP(OCA)/MED IG.3/3) como base para el debate general.

La reunión tendrá también ante sí, a título de información, el documento UNEP(OCA)/MED IG.3/Inf.3, "Informe sobre la aplicación del Plan de Acción para el Mediterráneo y otras actividades conexas", que se solicitó en la última Reunión Conjunta del Comité Científico y Técnico y del Comité Socioeconómico (Atenas, 3 a 7 de mayo de 1993).

Tema 8 del programa _ Recomendaciones propuestas con sus respectivas asignaciones presupuestarias para el bienio 1994_1995, sometidas a aprobación y contribuciones de las Partes Contratantes al Fondo Fiduciario para el Mediterráneo (FFM) para el bienio 1994_1995

La secretaría del Plan de Acción para el Mediterráneo presentará, en líneas generales, el documento UNEP(OCA)/MED IG.3/4, "Recomendaciones y proyecto de presupuesto para 1994_1995 sometidos a la aprobación".

Se espera que la reunión concentre su labor en este documento, para examinarlo y adoptar decisiones sobre las diversas recomendaciones y asignaciones presupuestarias propuestas.

Se presentará asimismo a la reunión el informe de la Reunión Conjunta del Comité Científico y Técnico y del Comité Socioeconómico que figura en el documento UNEP(OCA)/MED WG.66/8 y el documento de información UNEP(OCA)/MED IG.3/Inf.4 "Informe financiero sobre la ejecución de las actividades correspondientes al bienio 1992_1993", así como el documento de información UNEP(OCA)/MED IG.3/Inf.5 "Informe actualizado sobre la repercusión de las tasas de inflación y de las fluctuaciones del tipo de cambio en el presupuesto del PAM", ambos solicitados en la última Reunión Conjunta de los dos Comités Permanentes (Atenas, 3 a 7 de mayo de 1993).

Tema 8 A del programa _ Aplicación del Convenio de Barcelona

8.1 Aprobación del programa en las reuniones para la adopción de decisiones

8.2 Coordinación del programa

8.3 Componente jurídico

8.4 Desarrollo sostenible

a) Repercusiones del Programa 21 en el Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM)

b) Programa de Ordenación de las Zonas Costeras (POZOC)

8.5 Información y capacitación

La secretaría del Plan de Acción para el Mediterráneo presentará las secciones pertinentes del documento UNEP(OCA)/MED IG.3/4 sobre las recomendaciones y el presupuesto por programas para 1994_1995, en lo relativo a la aplicación del Convenio de Barcelona.

La reunión tendrá también ante sí el informe de la reunión de consulta oficiosa de los expertos del Mediterráneo sobre "El programa 21 para el Mediterráneo", que figura en el documento UNEP(OCA)/MED WG.63/4, así como los diversos informes de la reunión de la Mesa de las Partes Contratantes, contenidos en los documentos UNEP/BUR/40/5, UNEP/BUR/41/3 y UNEP/BUR/42/3.

Tema 8 B del programa _ Aplicación del Protocolo sobre la contaminación de origen terrestre (COT) y del Protocolo sobre vertidos

8.6 Aplicación del Protocolo COT y del Protocolo sobre vertidos

La secretaría del Plan de Acción para el Mediterráneo presentará las secciones correspondientes del documento UNEP(OCA)/MED IG.3/4, sobre las recomendaciones y el presupuesto por programas para 1994_1995 en relación con el Protocolo COT y el Protocolo sobre vertidos, con miras a su aprobación.

Con relación a este componente, la reunión tendrá ante sí recomendaciones relativas a las evaluaciones y mediciones para efectuar el control de la contaminación relacionada con sustancias carcinógenas, mutagénicas y teratogénicas en el Mar Mediterráneo.

La reunión dispondrá igualmente de los documentos de información UNEP(OCA)/MED WG.66/Inf.3, "Evaluación preliminar del estado de la contaminación del Mar Mediterráneo por el zinc, el cobre y sus compuestos y medidas propuestas", y UNEP(OCA)/MED WG.66/Inf.4, "Evaluación del estado de la contaminación en el Mar Mediterráneo por sustancias carcinógenas, mutagénicas y teratogénicas y medidas propuestas".

Tema 8 C del programa _ Vigilancia de la contaminación marina en el Mediterráneo

8.7 Vigilancia de la contaminación marina en el Mediterráneo

La secretaría del Plan de Acción para el Mediterráneo presentará las secciones correspondientes contenidas en el informe UNEP(OCA)/MED IG.3/4, sobre las recomendaciones y el presupuesto por programas para 1994_1995, con relación a la vigilancia de la contaminación en el Mediterráneo, con miras a su aprobación.

La reunión tendrá también ante sí el documento de información UNEP(OCA)/MED IG.3/Inf.6, "Informe de evaluación del programa MED POL".

Tema 8 D del programa _ Aplicación del Protocolo relativo a la cooperación para combatir la contaminación del Mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias nocivas en casos de emergencia

8.8 Prevención y lucha contra la contaminación causada por los vertidos desde buques

- a) Protocolo sobre situaciones de emergencia
- b) Plan de acción sobre instalaciones portuarias de recepción para la región mediterránea

El Director del Centro Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina del Mar Mediterráneo (CERSEC) presentará las secciones correspondientes que figuran en el documento UNEP(OCA)/MED IG.3/4, sobre las recomendaciones y el presupuesto por programas para

UNEP(OCA)/MED IG.3/2

Página 4

1994_1995 en relación con la aplicación del Protocolo sobre situaciones de emergencia y las instalaciones portuarias de recepción, con miras a su aprobación.

Tema 8 E del programa _ Ordenación ambientalmente racional de las zonas costeras mediterráneas

8.9 Ordenación ambientalmente racional de las zonas costeras mediterráneas:

- a) **Análisis prospectivo de la relación entre medio ambiente y desarrollo (Plan Azul)**

El Presidente del Centro de Actividades Regionales del Plan Azul (CAR/PA) presentará las secciones pertinentes del documento UNEP(OCA)/MED IG.3/4, sobre las recomendaciones y el presupuesto por programas para 1994_1995 en relación con las actividades del Centro del Plan Azul, con miras a su aprobación.

- b) **Planificación y ordenación costeras (Programa de Acciones Prioritarias (PAP))**

El Director del Centro de Actividades Regionales del Programa de Acciones Prioritarias (CAR/PAP) presentará las secciones pertinentes que figuran en el documento UNEP(OCA)/MED IG.3/4, sobre las recomendaciones y el presupuesto por programas para 1994_1995 en relación con las actividades del centro del PAP, con miras a su aprobación.

Tema 8 F del programa _ Aplicación del Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y los lugares históricos costeros

8.10 Protección del patrimonio común mediterráneo:

- a) **Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas (ZEP)**

El Director del Centro de Actividades Regionales de las Zonas Especialmente Protegidas (ZEP/CAR) presentará las secciones pertinentes que figuran en el documento UNEP(OCA)/MED IG.3/4, sobre las recomendaciones y el presupuesto por programas para 1994_1995 en relación con el Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas, con miras a su aprobación.

- b) **Preservación de los lugares históricos costeros que tienen un interés común para el Mediterráneo (100 lugares históricos)**

El Director del Atelier du Patrimoine, de Marsella, presentará las secciones pertinentes que figuran en el documento UNEP(OCA)/MED IG.3/4, sobre las recomendaciones y el presupuesto por programas para 1994_1995 en relación con la preservación de los lugares históricos costeros que tienen un interés común para el Mediterráneo, con miras a su aprobación.

Tema 9 del programa _ Creación de un nuevo Centro de Actividad Regional (CAR) para la teledetección con los auspicios del PAM

De conformidad con la decisión de la Mesa (El Cairo, noviembre de 1992) y con la recomendación de la Reunión Conjunta de los dos Comités Permanentes (Atenas, 3 a 7 de mayo de 1993) relativa a la solicitud italiana de que el Centro de Telerilevamento Mediterraneo (CTM) de Scanzano, Italia, pase a ser un Centro de Actividad Regional para la Teledetección en la región mediterránea con los auspicios del PAM, la reunión tendrá ante sí un documento de información preparado por las autoridades italianas, tal como se solicitó en la última Reunión Conjunta. Se presentará asimismo a la reunión una recomendación concreta que figura en el documento UNEP(OCA)/MED IG.3/4, con miras a su aprobación.

Tema 10 del programa _ Fecha y lugar de la Novena Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes

Se invitará a la reunión a que examine la propuesta de la secretaría de celebrar la Novena Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes en Atenas, Grecia, del 17 al 20 de octubre de 1995.

Tema 11 del programa _ Otros asuntos

La reunión podrá examinar cualquier otro asunto relacionado con la aplicación del Plan de Acción para el Mediterráneo.

Tema 12 del programa _ Aprobación del informe

Se someterá un proyecto de informe a la aprobación de los participantes en la reunión.

Tema 13 del programa _ Clausura de la reunión

Se prevé que la reunión se clausurará a las 18.00 horas del viernes, 15 de octubre de 1993.

Anexo I

Calendario propuesto

Fecha	Mañana: 09.30 _ 12.30	Tarde: 14.30 _ 17.30
Martes, 12 de octubre	<u>Tema del programa:</u> 1. Apertura 2. Reglamento 3. Elección de la Mesa 4. Aprobación del programa Admisión de nuevas Partes Contratantes 6. Credenciales Informe (debate general)	<u>Tema del programa:</u> 7. Informe (debate general _ conclusión)
Miércoles, 13 de octubre	<u>Tema del programa:</u> Recomendaciones y presupuesto Aplicación del Convenio de Barcelona: 8.1 Reuniones de los órganos de decisión 8.2 Coordinación del programa 8.3 Componente jurídico 8.4 Desarrollo sostenible 8.5 Información y capacitación	<u>Tema del programa:</u> 8B. Aplicación del Protocolo COT y del Protocolo sobre vertidos 8.6 COT y vertidos 8C. Vigilancia de la contaminación marina en el Mediterráneo 8.7 Vigilancia 8D. Aplicación del Protocolo sobre situaciones de emergencia 8.8 Protocolos sobre situaciones de emergencia e instalaciones portuarias de recepción 8.E Ordenación ambientalmente racional 8.9 a) Plan Azul (PA)
Jueves, 14 de octubre	<u>Tema del programa:</u> Ordenación ambientalmente racional 8.9 b) Programa de Acciones Prioritarias (PAP) Aplicación del Protocolo sobre las ZEP 8.10 a) Zonas especialmente protegidas (ZEP)	<u>Tema del programa:</u> 8.10 b) Lugares históricos 9. Creación de un nuevo centro de actividades regionales para la teledetección 10. Lugar y fecha de la próxima reunión 11. Otros asuntos
Viernes, 15 de octubre	No habrá sesión (preparación del proyecto de informe)	<u>Tema del programa:</u> 12. Aprobación del informe 13. Clausura de la reunión